

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 25 de noviembre de 2015.
OFC. No. 010-CENTICONDOR- 2015

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.
Loja.-

De mi consideración:

Yo, Edgar Humberto Pauta Cuenca, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
HENRY PATRICIO LEÓN LOJA	JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN	50	\$ 50.00	NACIONAL
C.C. 1900383926	C.C. 1900216829	Valor de cada Acción:\$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que, con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 1900283795



Zumbi, 23 de noviembre de 2015

Sr.

Edgar H. Pauta Cuenca.
GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, HENRY PATRICIO LEÓN LOJA, con cédula de ciudadanía número 1900383926, de estado civil soltero, libre y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva CINCUENTA ACCIONES de la Compañía de Taxi Convencional, **CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**, con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 1900216829.

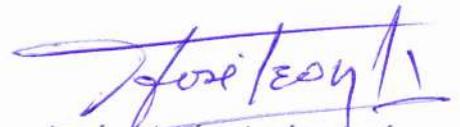
Con estos antecedentes, solicitamos a usted díguese registrar esta transferencia de acciones a favor del señor JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN, y, de igual manera se notifique a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,



Henry Patricio León Loja
CEDENTE
Céd. N°. 1900383926



José María León León
CESIONARIO
Céd. N°. 1900216829

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

CARTA TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 23 de noviembre del 2015, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la Compañía de Taxis Convencional "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparece a la celebración de la presente Transferencia de Acciones y Derechos, por una parte en calidad de Cedente, **HENRY PATRICIO LEÓN LOJA**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900383926, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor **JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN**, con cédula de ciudadanía Nro. 1900216829, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Cedente, es dueño de **CIEEN ACCIONES** en la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, que las adquirió en la constitución de dicha Compañía y se encuentran totalmente pagadas.

TERCERA: OBJETO.- Por este instrumento, el Cedente, señor **HENRY PATRICIO LEÓN LOJA**, transfiere y cede de manera real y efectiva **CINCUENTA ACCIONES (50)**, de las **CIEEN ACCIONES** a las que tiene derecho en su calidad de accionista de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", a favor del señor **JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN**, reservándose para sí **CINCUENTA ACCIONES**. El cedente se obliga a realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor del Cesionario.

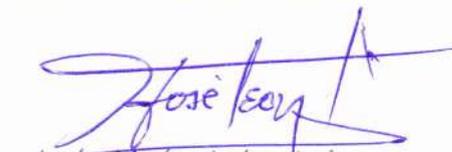
CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente transferencia es de **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (50 USD)**, que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El Cesionario señor **JOSÉ MARÍA LEÓN LEÓN**, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenirle a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesionario registre esta transferencia de acciones realizada a su favor, en la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", con los consiguientes beneficios que como tal le corresponde.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.



Henry Patricio León Loja
CEDENTE
Céd. N°. 1900383926



José María León León
CESIONARIO
Céd. N°. 1900216829